



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**



**Comité de Calidad del Programa de Enfermería**  
**de la Facultad de Ciencias de la Salud**

**Dra. Alicia Merino Lozano**  
**Presidenta Ejecutiva**

**CALLAO 2021**

---



## MIEMBROS

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°066-2021-D/FCS. - Callao; 07 de Mayo del 2021**

**Dra. Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano** Presidenta Ejecutiva

**Mg. Vilma María Arroyo Vigíl** Secretaria

**Dra. Ana Elvira López de Gómez** Miembro

**Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía** Miembro

**Mg. Nancy Cirila Elliott Rodríguez** Miembro

**Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores** Miembro

**Srta. Indaugra Carolina Saravia Fasabi** Estudiante

**Bach. Lizzette Sánchez Álvarez** Graduada

**Sra. Demetria Asunciona Montes Vega** Personal Administrativo

**Sr. Félix José Huacanca Zamudio** Apoyo Técnico

**Dra. Nancy Gamboa Kan** Representante de los Grupos de Interés

**Dra. Olga Giovanna Valderrama Ríos** (Miembro-Carga No Lectiva)



## **I. Introducción**

La calidad, es definida como el conjunto de características inherentes a un producto o servicio que cumple los requisitos para satisfacer las necesidades preestablecidas. Un programa profesional de calidad define claramente su misión o propósito en función de sus grupos de interés, estos propósitos abarcan las actividades confiadas por la sociedad.

La (UNESCO, 1998) en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, refiere que: “La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.

El proceso de autoevaluación interna y externo, son esenciales para la mejora de la calidad y es así como, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao comprometida con la formación profesional del estudiante universitario debe “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos” de acuerdo con el cuarto objetivo del desarrollo sostenible.

## **II. Base legal**

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 28044: Ley General de Educación
- Ley N° 30220: Ley Universitaria.
- Ley N° 28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.



- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (2015).
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao (2016).
- Decreto Supremo N° 015-2016-PCM: Política, Ciencia, Tecnología e innovación.
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD: Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano y las condiciones básicas de calidad.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 29-2016-SINEACE/CDAH-P “Modelo de acreditación para programas de estudios de Educación Superior Universitaria”.
- Plan Estratégico Institucional. UNAC. 2020-2023. Resolución N° 143-2019-CU.- CALLAO, 30 de abril de 2019
- Plan de Calidad 2019-2020. Resolución N° 616-2019-R del 11 de junio de 2019.
- Resolución del Consejo Directivo N° 171-2019-SUNEDU/CD: Otorgan Licencia Institucional a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2019. Facultad de Ciencias de la Salud. UNAC.

### **III. Justificación**

El plan de trabajo que se presenta pretende realizar las actividades concernientes al proceso de Acreditación del Programa de Enfermería por el SINEACE, en tal sentido este plan de trabajo tendrá vigencia durante el presente año 2021, se hará reajustes o modificaciones de acuerdo con las necesidades y demandas del entorno. Por lo que, es necesario promover una cultura de evaluación de la calidad ya que permite a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida, fortalecer su capacidad de auto regulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua, como señala SINEACE.

Para el cumplimiento del presente plan de trabajo es necesario recordar a la ley 30220 art. 79 que dice: Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión



universitaria, en los ámbitos que les corresponde. Del mismo modo en el estatuto de la UNAC el docente tiene como el deber según el art.258.9 Participar de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y demás programas educativos. Y en el 258.10 Cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad.

El plan de trabajo tiene un alcance a toda la Facultad de Ciencias de la Salud, y es responsabilidad de las autoridades, personal docente, personal administrativo que tienen a su cargo los procesos de sistema de gestión de la calidad.

#### **IV. Objetivos**

- Promover el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en procesos de autoevaluación y autorregulación con fines de acreditación por el SINEACE.
- Analizar, revisar e implementar los estándares de acreditación según modelo SINEACE.
- Organizar la información documentada en un archivo del drive por cada estándar.

#### **Misión UNAC**

“Formar profesionales generando y promoviendo investigación científica tecnológico y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país”

#### **Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud**

“Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo”.



## Visión de la Facultad de Ciencias de la Salud

“Ser una facultad líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y la salud a nivel regional, nacional e internacional”

### V. Responsabilidad de cada uno de los miembros integrante del equipo de Calidad

	ESTANDARES		RESPONSABLES	ESTANDARES
D1 Gestión Estratégica	F1 Planificación del programa de estudios	1 - 4	Mg. Vilma Arroyo Vigil.	1, 3, 4, 5, 13
	F2 Gestión del perfil del egreso.	5- 6		
	F3 Aseguramiento de la calidad.	7 - 8	Dra. Nancy Gamboa Kan	2
D2 Formación Integral	F4 Proceso enseñanza aprendizaje	9 - 13	Dra. Alicia Merino Lozano	7, 8, 18, 19, 33
	F5 Gestión de los docentes	14 - 17		
	F6 Seguimiento a estudiantes	18 – 21	Mg. Nancy Elliott Rodríguez	6, 9, 10, 11, 21
	F7 Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	22-24		
	F8 Responsabilidad Social Universitaria	25-26	Dra. Olga Valderrama Ríos	14, 15, 16, 17, 32
D3 Soporte Institucional	F9 Servicio de Bienestar	27	Dra. Mercedes Ferrer Mejía	12, 22, 23, 24
	F10 Infraestructura y Soporte	28 -31	Dra. Ana López de Gómez	12, 20, 25, 26, 34
	F11 Recursos Humanos	32		
D4 Resultados	F12 Verificación del Perfil del Egreso	33-34	Mg. Braulio Espinoza Flores	27,28, 29,30, 31



## VI. Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	2021									
		M	J	J	A	S	O	N	D	E	
1	Instalación de la comisión	X									
2	Revisión de estándares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Análisis	X	X								
4	Implementación (organización en el drive)		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Logro de estándares		X	X	X	X					
5	Supervisión, monitoreo y evaluación de cada uno de los procesos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

**DRA. MERCEDES FERRER**

DIMENSIÓN	ESTÁNDAR / VARIABLE	CRITERIOS	RESPONSABLE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTADO ACTUAL		FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN				
				Cuenta	No Cuenta		2021				
							Trim 1	Trim 2	Tri 3	Trimestre 4	
<b>FACTOR PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:</b> El Programa de estudios gestiona el documento curricular, incluyendo un Plan de Estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de E/A está articulado con investigación, desarrollo tecnológico e innovación y responsabilidad social así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	<b>4: 12 articulación con I+D+i y responsabilidad social</b> El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias	El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades I+D+i relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	EP		F.V. Programa de investigación formativa	X	X	X	X	Hay una Directiva de Investigación Formativa en proceso de revisión para su posterior aprobación
		<b>El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios (Dra. Ana López)</b>	Dra. Ana Elvira López De Gómez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social FCS			F.V. Programa de responsabilidad social	X	X	X		Responsable Dra. Ana López
		El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y muestra los resultados.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		F.V. sílabos de cursos que participan en actividades de investigación y responsabilidad social	X	X	X		Solicitar sílabos al Departamento Académico de Enfermería
		<b>El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de responsabilidad social y muestra los resultados (Dra. Ana López)</b>	Dra. Ana Elvira López De Gómez Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social FCS			F.V. Registro de participantes en los programas de investigación formativa y responsabilidad social por semestre.					Responsable Dra. Ana López





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO										
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN										
DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL										
<b>FACTOR 7: INVESTIGACIÓN:</b> El Programa de estudios regula y asegura la calidad de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) realizada por docentes y estudiantes, poniendo especial énfasis en la publicación e incorporación de sus resultados en la docencia, así como en la I+D+i para la obtención del grado y título de los estudiantes	<b>22 Gestión y calidad de la I+d+i realizada por docentes:</b> El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.	El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		Convenios de Investigación	X	X	X	
		El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de los investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		Porcentaje de docentes, investigadores registrados en REGINA.	X	X	X	
		Los lineamientos para la I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente con el tiempo.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		Participación de estudiantes en las investigaciones de los docentes	X	X	X	
		El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		Número de Publicaciones en revistas indexadas.	X	X	X	
		El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS		NO	Herramientas de gestión de la investigación	X	X	X	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

		El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la Universidad.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	EP		Número de artículos científicos en congresos nacionales e internacionales.	X	X	X		
<b>DIMENSIÓN 2:</b>	<b>FORMACIÓN INTEGRAL</b>										
<b>FACTOR 7:</b> <b>INVESTIGACIÓN:</b> El Programa de estudios regula y asegura la calidad de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) realizada por docentes y estudiantes, poniendo especial énfasis en la publicación e incorporación de sus resultados en la docencia, así como en la I+D+i para la obtención del grado y título de los estudiantes	<b>23 I+D+i para la obtención del grado y el título</b> El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.	La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de la I+D+i de la universidad.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		F.V. Lineamientos de investigación de la Facultad elaborado por investigadores registrados en REGINA	X	X	X		
		Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		F.V. Líneas de investigación de la UNAC	X	X	X		
		El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		F.V. Registro de asesores y revisores de los trabajos de investigación.	X	X	X		
						F.V. Registro de trabajos de investigación para grados y título profesional	X	X	X		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

						en el repositorio institucional								
<b>DIMENSIÓN 2:</b>	<b>FORMACIÓN INTEGRAL</b>													
<b>FACTOR 7: INVESTIGACIÓN:</b> El Programa de estudios regula y asegura la calidad de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) realizada por docentes y estudiantes, poniendo especial énfasis en la publicación e incorporación de sus resultados en la docencia, así como en la I+D+i para la obtención del grado y título de los estudiantes	<b>24 publicación de los resultados de I+D+i</b> El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS		NO	F.V. Directiva para difusión de trabajos de investigación en revistas indizadas.	X	X	X					
		El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		F.V. Registro de publicaciones en revistas indizadas.	X	X	X					
		El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS		NO	F.V. Registro de investigaciones docentes y de estudiantes publicadas en el repositorio institucional.	X	X	X					
		Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		F.V. Sílabos	X	X	X					
		Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Investigación de FCS	SI		F.V. Registro de capacitación docente	X	X	X					



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

**DRA. VILMA ARROYO VIGIL**

	Variable	Criterios	Responsable Fuente de Información	Estado Actual		OBSERVACIÓN	Fuente de Verificación	PLAZOS																		
				Cuenta	No Cta			2020	2021																	
								NOV	DIC	I TRI			II TR		III TRIM			IV TRI								
										EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
<b>DIMENSIÓN 1 GESTIÓN ESTRATÉGICA FACTOR 1 PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	1. Propósitos articulados	*El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de	Dirección de Escuela Profesional.	X		F.V.01 Resolución de Consejo Facultad N° 230. 2020 -D/FCS, designa al EQUIPO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y REDISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. F.V. 02 Plan Estratégico Institucional de la UNAC 2020-2023. F.V. 03 Resolución N°128-CF/FCS, aprueba PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023. F.V. 04 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2020 - 2023. F.V. 05 RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 440-2019-CU.- 11 DE NOVIEMBRE DE 2019.- ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PREGRADO, SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DE POSGRADO. F.V. 06 PLAN DE CAPACITACIÓN 2020 F.V. 07 RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD No167-2020-CF/FCS.- Callao, 04 de Marzo del 2020.- DESIGNACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. F.V. 08 PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE ENFERMERÍA <b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PROPÓSITOS INSTITUCIONALES CON LOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ACTAS DE REUNIÓN DE GI, UBICADO EN LOS ARCHIVOS DE LA PRESIDENTA DRA.NANCY GAMBOA.</b>																				
				X																						
		*Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.																								
		*Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.			X																					
	SUME																									
	Estándares relacionados:																									
	Estándar 2 (Participación de los grupos de interés): el mecanismo definido debería ser aplicado para la definición / revisión de los propósitos del programa.																									
	*Estándar 5 (Pertinencia del perfil- de egreso): para asegurar la pertinencia del perfil de egreso se deben tomar en cuenta, entre otros elementos, los propósitos del programa (consistencia																									



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	Variable	Criterios	Responsable Fuente de Información	Estado Actual		OBSERVACIÓN	Fuente de Verificación	PLAZOS																		
				Cta	No Cta			2020		2021																
								NOV	DIC	I TRI			II TR			III TRIM		IV TRI								
										EN	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN	JUL	AG O	SET	OCT	NOV	DIC					
<b>DIMENSIÓN 1</b> <b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> <b>FACTOR 1</b> <b>PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos	Con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia.  Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son SUME	Dirección de Escuela Profesional.		X	La articulación del contexto actual con las políticas, tiene que ser actualizado por la situación de emergencia sanitaria a nivel mundial y nacional, se está realizando el análisis del entorno e intorno con los instrumentos recomendados. Establecimiento de la	F.V. 01 RESOLUCIÓN 1140-2019-R POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVAS DE LA UNAC.  F.V. 02 POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVAS - 2019 F.V. PROPUESTA DE NUEVOS ANÁLISIS DE ACUERDO AL CONTEXTO ACTUAL <b>REUNIONES CON GRUPOS DE INTERÉS PARA MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DIFUSIÓN DE RESULTADOS PROPUESTA DE FRECUENCIA DE REVISIÓN REVISIÓN</b>	X	X	X	X	X	X													
	LEYENDA	SUME: Supervisión, monitoreo y evaluación																								



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	Variable	Criterios	Responsable Fuente de Información	Estado Actual		OBSERVACIÓN	Fuente de Verificación	PLAZOS																		
				Cuenta	No Cta			2020		2021																
								NOV	DIC	I TRI		II TR		III TRIM		IV TRI										
										EN	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN	JUL	AG O	SET	OCT	NOV	DIC					
<b>DIMENSIÓN 1</b> <b>GESTIÓN</b> <b>ESTRATÉGICA</b> <b>FACTOR 1</b> <b>PLANIFICACIÓN</b> <b>DEL PROGRAMA</b> <b>DE ESTUDIOS</b>	4. Sostenibilidad	<p>Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.</p> <p>Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.</p> <p>Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i.</p>	Oficina de Planeamiento, Gestión y de Economía	X			F.V. 01 INFORME DE EVALUACIÓN DEL POI I SEMESTRE. F.V. 02 INFORME DE EVALUACIÓN DEL II SEMESTRE. F.V. 03 RCF N° 129- 2020-CF-FCS, WEB UNAC. F.V. 04 PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO 2020. WEB UNAC F.V. 05 INFORME PRESUPUESTAL 2020 EN MEMORIA DE GESTIÓN 2020 F.V. 06 AUDITORIA EXTERNA PRESUPUESTO 2021 F.V. 07 INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			X	X	X	X	X												
			Unidad de investigación		X				X	X	X	X	X													
			SUME														X	X						X		
			Estándares relacionados:																							
			Estándar 3 (Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos): los ajustes producto de la revisión de la correspondencia entre políticas y objetivos versus metas y planes de acción, podrían generar modificaciones en los <u>requerimientos de recursos</u>																							
			Estándar 28 (Equipamiento y uso de la infraestructura): identificación de necesidades.																							
			Estándar 31 (Centros de información y referencia): identificación de necesidades.																							
			Estándar 32 (Recursos Humanos para la gestión del programa de estudios): identificación de necesidades.																							



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	Variable	Criterios	Responsable Fuente de Información	Estado Actual		OBSERVACIÓN	Fuente de Verificación	PLAZOS																
				Cuenta	No Cta			2020		2021														
								NOV	DIC	I TRI			II TR			III TRIM		IV TRI						
									EN	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN	JUL	AG O	SET	OCT	NOV	DIC				
0	5. Pertinencia del perfil de egreso	El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso. En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico. Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).	Dirección de Escuela. Comisión de seguimiento del egresado		X	Se encuentra la Resolución de CF N° 167-2020-CF/FCS, ubicado en los archivos de Secretaría Académica, no se halló en la página web. Estando en proceso el rediseño curricular, también lo está el perfil de egreso	F.V. 01 PERFIL DE DOCENTES (POR COMPLETAR) F.V. 02 PLAN DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO. F.V. 03 PLAN DE ESTUDIOS FALTA PERFIL DEL EGRESADO. LEGAJO DEL DOCENTE. INFORME DE INFRAESTRUCTURA. MATRIZ DE ALINEAMIENTO ENTRE CURRÍCULO DE ESTUDIOS Y COMPETENCIAS DE																	
		SUME																						
		Estrándares relacionados:																						
		Estándar 1 (Propósitos articulados): para mantener la consistencia interna, los propósitos del programa de estudios constituyen el marco sobre el cual se proporciona identidad institucional al																						
		Estándar 2 (Participación de los grupos de interés): el mecanismo denido debería ser aplicado para la denición/revisión de los propósitos del programa.																						
		Estándar 9 (Plan de estudios): la evaluación del plan de estudios considera, entre los elementos de análisis, el perl de egreso; los cambios en el perl de egreso generan la necesidad de evaluar el plan de estudios para determinar si mantiene																						
		Estándar 10 (Características del plan de estudios): las características del plan de estudios no existen por sí solas, están presentes para complementar lo																						
		Estándar 11 (Enfoque por competencias): los elementos del proceso de enseñanza aprendizaje son identificados y puestos en marcha de acuerdo con su contribución al																						
LEYENDA	SUME: Supervisión, monitoreo y evaluación																							



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	Variable	Criterios	Responsable Fuente de Información	Estado Actual		OBSERVACIÓN	Fuente de Verificación	PLAZOS																
				Cuenta	No Cta			2020		2021														
								NO	DIC	I TRI			II TR		III TRIM			IV TRI						
				EN	FEB					MA R	ABR	MA Y	JUN	JUL	AG O	SET	OCT	NO V	DIC					
DIMENSIÓN 2 FORMACIÓN INTEGRAL FACTOR 4 PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE	13. Movilidad	La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso. La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje.	Comisión de Convenios e Intercambio Académico				F.V. 01 RELACIÓN DE CONVENIOS VIGENTES Y EN RENOVACIÓN. F.V. 02 CONVENIO MARCO CON LA UNIVERSIDAD DE ALCALA, MADRID, ESPAÑA. F.V. 03 CONVENIO MARCO CO LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, ESPAÑA. F.V. 04 REGLAMENTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL. F.V. 05 RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL. F.V. 06 PROPUESTA DE REGLAMENTO DE MOVILIDAD DOCENTE. <b>FALTA CONVENIOS ESPECÍFICOS Y LA MOVILIZACIÓN DEL DOCENTE</b>			X	X	X	X											
		SUME										X			X				X					
		Estándares relacionados:																						
		Estándar 15 (Plana docente adecuada): la plana docente debe ser idónea y guardar coherencia con el propósito y complejidad del programa; por tanto, la movilidad puede fortalecer sus capacidades de						Perfil de los docentes																
		Estándar 33 (Logro de competencias): la movilidad puede ser un apoyo para fortalecer las competencias previstas																						





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

Responsable Dra. Nancy Gamboa kan

Estándar	Estándar	CRITERIOS	Responsable de procesos	Estado actual		Fuente de Verificación	2021 Meses				Observación
				SI	NO		MJ	JA	SO	ND	
				<b>Gestión Estratégica</b> <b>Factor 1</b> <b>Planificación del programa de estudios</b>	<b>Estándar 2</b>  <b>Participación de los grupos de interés</b>  El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.		El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso se considera la opinión de los grupos de interés.	<b>Dra. Nancy Gamboa Kan</b>  <b>Representante de GI</b>			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

DRA. OLGA GIOVANNA VALDERRAMA RIOS

	Variable		CRITERIOS	Responsable de procesos	Estado actual		Fuente de Verificación	CRONOGRAMA				Observaciones	
					S	N		2021					
								Trimestre					
1	2	3	4										
<b>G E S T I O N  D E L O S  D O C E N T E S</b>	14 Selección, Evaluación, Capacitación y Perfeccionamiento	*La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos. * El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento. El programa de estudios debe tener mecanismos de	1. Actualización, innovación pedagógica, manejo de TICs, entre otros.	Jefa Desarrollo Docente	X		<b>FV1. PGC-NPP-PR-02. Procedimiento de Inducción y Capacitación al Personal Vrs 01.docx</b>	X	X	X		En proceso de monitoreo.	
			2. Encuesta de satisfacción de docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.	Departamento Académico	X		FV1 <a href="https://www.unac.edu.pe/images/inicio/banner_principal/2020/02/1702_convocatoria_concurso_docente.pdf">https://www.unac.edu.pe/images/inicio/banner_principal/2020/02/1702_convocatoria_concurso_docente.pdf</a> Portal web	X	X	X			
			3. Proceso de selección de convocatoria pública de docentes.		X		FV1 <a href="https://unac.edu.pe/images/banner/2020/02/03/segunda_convocatoria-docente-extraordinario-jun-20.pdf">https://unac.edu.pe/images/banner/2020/02/03/segunda_convocatoria-docente-extraordinario-jun-20.pdf</a>	X	X		X		
			4. Porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento.				FV2 Encuesta de satisfacción personal administrativo <a href="https://drive.google.com/drive/search?q=SGOE">https://drive.google.com/drive/search?q=SGOE</a>	X	X		X		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	<p>selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes. Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.</p> <p><b>Estándares Relacionados:</b>          Estándar: 10 Características del Plan de estudios          Estándar: 15 Plana docente adecuada</p>										
15 Plana Docente Adecuada	<p>*El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.</p> <p>*Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.</p> <p>*El programa de estudios registra por docente*: cursos que imparte, grado académico, título</p>	<p>1. Plana docente. con grados académicos</p> <p>2. Registro de cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente. últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios,</p>	<p>Departamento Académico</p> <p>Jefa Desarrollo Docente</p>	x		<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1kDK2lvtVTtbCeRpqdhBk6Ct6OZJ-aJ">https://drive.google.com/drive/folders/1kDK2lvtVTtbCeRpqdhBk6Ct6OZJ-aJ</a></p> <p>Expediente digital documentado por docente</p>	x	x	x		En proceso de monitoreo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

		<p>profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional. * De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas.</p> <p><b>Estándares Relacionados:</b>          Estándar: 1 Propósitos articulados Estándar: 10 Características del Plan de estudios Estándar: 14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento</p>	<p>congresos, con una duración no menor a 4 horas.</p>									
16	<p>Reconocimiento de las actividades de labor docente</p>	<p>Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.</p> <p>Estándares Relacionados:          Estándar: 14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento          Estándar: 15 Plana docente adecuada.</p>	<p>1. Reconocimientos a docentes en los últimos cinco años.</p>	<p>Departamento Académico          Dr. Cesar Durand.</p>		x						<p>En proceso de monitoreo. Se envió documento a Presidenta del comité solicitando información a los responsables de los procesos en mención</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	<p>17 Plan de Desarrollo Académico del Docente.</p>	<p>*El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo. Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos. Estándares Relacionados: Estándar: 4 Sostenibilidad Estándar: 14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento Estándar: 15 Plana docente adecuada Estándar: 22 Gestión y Calidad de I+D+I realizada por docentes Estándar: 23 I+D+I para la obtención del grado y el título Estándar: 33 Logro de competencia</p>	<p>1.Lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes 2.Plan de desarrollo académico de docentes.</p>	<p>Jefa Desarrollo Docente</p>	<p>x</p>		<p><b>FV2 Plan de desarrollo académico de docentes</b></p> <p>Plan de mejora de capacitación para docentes y personal administrativo de la FCS 2020.</p> <p>FV1 Plan de desarrollo académico de docentes. En drive</p> <p><a href="https://unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2017/184-17-CU%20REGLAMENTO%20DE%20PROMOCION%20DOCENTE%20a%20nexo.pdf">https://unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2017/184-17-CU%20REGLAMENTO%20DE%20PROMOCION%20DOCENTE%20a%20nexo.pdf</a></p> <p><a href="https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2017/183-17-CU%20APRUEBA%20REGLAMENTO%20RATIFICACION">https://www.unac.edu.pe/images/transparencia/documentos/resoluciones-consejo-universitario/2017/183-17-CU%20APRUEBA%20REGLAMENTO%20RATIFICACION</a></p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>En proceso de monitoreo. Se envió documento a Presidenta del comité solicitando información a los responsables de los procesos en mención</p>
--	---	---	---	--------------------------------	----------	--	--	----------	----------	----------	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

							<a href="#">ION%20DOCENT E.pdf</a> Resolución de ratificación docente.					
<b>11 recursos humanos</b>	32 Recursos Humanos para la Gestión del Programa de Estudios	<p>*El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas. El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.</p> <p>*El programa de estudios dispone de un registro en el cual se considera: nombre del personal administrativo/directivo, cargo, grado académico, Título Profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros.</p> <p><b>Estándares Relacionados:</b>            Estándar: 1 Propósitos articulados Estándar: 14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento Estándar: 15 Plana docente adecuada Estándar: 17 Plan de desarrollo académico del docente</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perfiles de puestos y funciones de los docentes.</li> <li>2. Capacitación a partir de la evaluación de personal.</li> <li>3. Registro del personal administrativo/directivo, cargo, grado académico, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros.</li> </ol>	Departamento Académico		x						En proceso de monitoreo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

**Responsable: MG. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRÍGUEZ**

Variable	Criterios	Responsable Fuente de Información	Estado Actual		Fuente de Verificación	2021							
			Cuenta	No Cuenta		M	J	J	A	S	O	N	D
<b>6. Revisión del perfil de egreso</b>  El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.  Estándares relacionados:	a) El programa de estudios identifica la <b>periodicidad de revisión del perfil de egreso</b> . La revisión deberá efectuarse en un <b>periodo máximo de 3 años</b> .	Dirección de EPE		NO	F.V.01 <b>Plan de Estudios 2021</b>	X	X	X	X	X	X		
	b) Esta revisión será conducida por los <b>directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos</b> .	Dirección de EPE		NO	F.V. <b>Plan de Estudios 2021</b>	X	X		X	X			
	c) La revisión del perfil considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>el desempeño profesional,</b></li> <li>• <b>avances científicos y tecnológicos,</b></li> <li>• <b>nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno,</b></li> </ul> entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.	Dirección de EPE		NO		X	X		X	X			
	d) Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios					X	X		X	X			



	necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.														
<b>9. Plan de estudios</b> El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.  Estándares relacionados:	a) El plan de estudios incluye, entre otros componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• los perfiles de ingreso</li> <li>• y egreso,</li> <li>• los objetivos educacionales</li> <li>• la malla curricular</li> <li>• los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje,</li> <li>• de evaluación</li> <li>• titulación.</li> </ul>					X	X		X						
	b) El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.						X	X		X	X				
	c) El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.						X	X		X	X				
	c) El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y						X	X		X	X				





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	participativamente el plan de estudios.													
	d) La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria.													
<b>10. Características del plan de estudios</b> El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica preprofesional.	a) El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando el <ul style="list-style-type: none"> <li>• número de créditos,</li> <li>• horas dedicadas a teoría,</li> <li>• práctica y</li> <li>• enseñanza virtual.</li> <li>• En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad.</li> <li>• Respecto al componente, si alude a I+D+i,</li> <li>• formación ciudadana, responsabilidad social y</li> <li>• experiencia preprofesional.</li> </ul>					X	X		X	X				
<b>11. Enfoque por competencias</b> El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a	a) El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.					X	X		X	X				
	b) El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias.					X	X		X	X				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

lo largo de la formación.														
<b>21. Actividades extracurriculares</b> El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.	a) El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.					X	X		X	X				
	b) El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.					X	X		X	X				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

**Responsable: Dra. Alicia Merino Lozano**

Variable	Criterios	Responsable Fuente de Información	Estado Actual		Fuente de Verificación	Plazo								
			Cuenta	No Cuenta		2020				2021				
						M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>7. Sistema de gestión de la calidad (SGC)</b> El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.	e) La implementación del SGC está enmarcada en la definición de <ul style="list-style-type: none"> <li>• políticas,</li> <li>• objetivos,</li> <li>• procesos</li> <li>• y procedimientos para lograrlo.</li> </ul> Además, debe considerar <i>mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</i>	Jefe OCAA	SI		F.V. ID SGOE Google Drive <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yuwa_Ep09PW1iH6PWgBaZD6gylDJMsai">https://drive.google.com/drive/folders/1yuwa_Ep09PW1iH6PWgBaZD6gylDJMsai</a>	X	X	X	X	X				
	f) El programa de estudios debe demostrar <ul style="list-style-type: none"> <li>• evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las</li> <li>• acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).</li> </ul>	Jefe OCAA	SI		F.V. Certificación Nº Fecha 3 años F. V. Auditoría Interna F.V. Evaluación Externa	X	X	X	X	X				
<b>8. Planes de mejora</b> El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que	a) El programa de estudios desarrolla un <ul style="list-style-type: none"> <li>• proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes,</li> </ul>	Alta Dirección	SI		F.V. Informe de Reuniones F.V. Videos de Reuniones  F.V. Acciones de Mejora	X	X	X	X	X				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.	administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la													
	<ul style="list-style-type: none"> <li>identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica.</li> </ul>													
	b) Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.	Planificación	SI		F. V. Indicadores de gestión	X	X	X	X	X				
18. <b>Admisión al programa de estudios</b> El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en	c) El programa de estudios debe	Mejora Continua	SI		F.V.	X	X	X	X	X				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>evaluar el cumplimiento de los planes de mejora</li> <li>y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación.</li> </ul>													
El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en	a) El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión.	Dirección EPE	SI		F.V. Plan de Estudios 2017-2019 Resolución ..... Fecha .....	X	X	X	X	X				
	b) El programa de estudios reporta la	Admisión		NO NO		X	X	X	X	X				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el</li> <li>resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso,</li> </ul>													



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

los prospectos, que son de conocimiento público.	en función del perfil de ingreso.														
<b>19. Nivelación de ingresantes</b> El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.	a) El programa de estudios <b>identifica las carencias que tienen los ingresantes</b> a fin de <b>diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación.</b>	Admisión		NO NO		X	X	X	X	X					
	b) El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.	Admisión		NO		X	X	X	X	X					
<b>33. Logro de competencias</b> El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	c) El avance en el logro de <b>las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación</b> de los estudiantes.	Dirección de Escuela		NO		X	X	X	X	X					
	d) El programa de estudios define y aplica mecanismos de <b>evaluación del logro de las competencias</b> definidas en el perfil de egreso.	Dirección de Escuela		NO		X	X	X	X	X					



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

DRA ANA LOPEZ											
ESTÁNDAR	CRITERIOS PARA EVALUAR	Responsable de procesos	Fuente de Verificación	Estado actual		Plazos					
				Cuenta	No cuenta	2021					
						M	J	J	A	SO	ND
12. Articulación con I+D+i y responsabilidad social El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.</li> <li>El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados</li> </ol>	Directora de la Unidad de Investigación Dra. Ana Lucy Siccha Macasi  Comité de la Unidad de Investigación Dra. Ana Lucy Siccha Maccasi: presidente.  Comisión DE Extensión y Responsabilidad Social. Dra. Ana E. López y Rojas: Directora	R N° 101-2020-D/FCS – 13/03/20 Directiva de Investigación Formativa  R N° 748-2019-CF/FCS 25/07/19  RESOLUCIÓN DE DECANATO N°246-2020-D/FCS PROYECTO VIRTUAL: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°235-2020-CF/FCS Sílabos Aprobados por Dirección de Escuela	X		X	X	X	X	X	
20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar.</li> <li>El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.</li> <li>El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación</li> </ol>	Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante Mg. Nancy Elliott Rodríguez (jefe)	<b>RES. N° 047-2020-CF/FCS 08/01/2020</b>  <b>Reglamento de Tutoría</b> <b>Resolución N° -2020-R-FCS-UNAC</b>  <b>Informes de Tutoría</b>	X		X	X	X	X	X	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.											
25. Responsabilidad social  El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.	1. Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad. 2. Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.	Comisión De Extensión y Responsabilidad Social. Dra. Ana E. López y Rojas: directora	RESOLUCIÓN DE DECANATO N°246-2020-D/FCS  PROYECTO VIRTUAL: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°235-2020-CF/FCS.  Reglamento de Extensión y Responsabilidad Social RESOLUCIÓN DE DECANATO N°461-2020-D/FCS Oficio a OTIC  OFICIO N° 018-AECR/CERS/FCS-2020 RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°235-2020-CF/FCS. Impacto Familiar:	X	X	X	X	X	X			
26. Implementación de políticas ambientales El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.	1. El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros).			X	X	X	X	X	X			
34. Seguimiento a egresados y objetivos educacionales  El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.	1. El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país. 2. El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de	Comisión DE Extensión y Responsabilidad Social. Dra. Ana E. López y Rojas: Directora RESOLUCIÓN DE DECANATO N°246-2020-D/FCS	Oficio a OTIC OFICIO N° 018-AECR/CERS/FCS-2020	X	X	X	X	X				



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

	empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros. 3. Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educativos.										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

**MAG. BRAULIO ESPINOZA FLORES**

DIMENSIÓN	ESTÁNDAR / VARIABLE	CRITERIOS	RESPONSABLE FUENTE DE INFORMACIÓN	ESTADO ACTUAL		FUENTE DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA								OBSERVACIÓN	
				Cuenta	No Cuenta		2021									
							M	J	J	A	S	O	N	D		
<b>DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL</b>																
<b>FACTOR 9: SERVICIO DE BIENESTAR:</b> Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad programas de bienestar que ayuden a su desempeño y formación.	<b>27 Bienestar</b> El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.	1.El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.	<b>DRA. NANCY ELLIOTT RODRIGUEZ</b> Jefa de Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante	SI		F.V. Informe de programas de OBU	X	X	X	X	X					
				SI		F.V. Procedimiento de coordinación entre CERES y OBU										
				SI		FV reglamento de los programas de OBU										
				SI		F.V. Evidencias de difusión de los programas										
				SI		FV registro de atención										
		El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.	Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación	SI		FV Encuestas de satisfacción										
<b>DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL</b>																
<b>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE:</b> : El Programa de Estudios cuenta con la	<b>28 Equipamiento y uso de la infraestructura</b> El programa de estudios tiene la	El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las	Mg. Vanessa Mancha Alvarez Jefa de la Oficina de Servicios Generales	SI		F.V. Archivos fotográficos	X	X	X	X	X	X			Ya se cuenta	
				SI		F.V. Listas de chequeo					X				falta solo de noviembre	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

<p>infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la formación y las actividades de I+D+i, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.</p>	<p>infraestructura (salones de dase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinentes para su desarrollo.</p>	<p>competencias planteadas en el perfil de egreso.</p> <p>El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina.</p> <p>Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden su correcta ejecución.</p>	<p></p> <p>Blgo. Javier Jesús Cárdenas Tenorio Jefe de laboratorios</p> <p>Mg. Cesar Angel Durand Gonzales Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones</p>	<p>SI</p> <p>EP</p> <p>EP</p>	<p>F.V. Inventario de bienes patrimoniales</p> <p style="background-color: yellow;">F.V. Resolución de CF</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>	<p></p> <p style="background-color: yellow;">X</p> <p>X</p>
<b>DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL</b>																
<p><b>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE:</b> El Programa de Estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la formación y las actividades de I+D+i, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.</p>	<p><b>29 Mantenimiento de la infraestructura</b> El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p> <p>El programa de estudios garantiza su funcionamiento.</p>	<p>El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.</p> <p>El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y contar con el soporte para mantenimiento y funcionamiento.</p>	<p></p> <p>Mg. Vanessa Mancha Alvarez Jefa de Servicios Generales</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>F.V. Plan de renovación y mantenimiento</p> <p>F.V. Plan presupuestal</p> <p>F.V. Informe de evaluación presupuestal</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p>	<p></p> <p></p> <p></p>	<p>No se ha ejecutado por virtualización</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

<b>DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL</b>																				
<b>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE:</b> El Programa de Estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la formación y las actividades de I+D+i, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.	<b>30 Sistema de información y comunicación</b> El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determinar los procedimientos y registros, así como evaluar su funcionamiento.	Mg.Cesar Angel Durand Gonzales Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones	NO	F.V. Manual del sistema de información y comunicación	X	X	X	X	X	X									
		El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa.		NO	F.V. Procedimientos, registros.	X	X	X	X	X	X									
				NO	F.V. Evidencias fotográficas	X	X	X	X	X	X									
<b>DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL</b>																				
<b>FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE:</b> El Programa de Estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan	<b>31 Centros de información y referencia</b> El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora	El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a base de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones	Mg.Jose Luis Salazar Huarote Jefe de Biblioteca Especializada	NO	F.V. Acervo bibliográfico	X	X	X	X	X	X									
				SI	F.V. Sistema de bibliotecas	X	X	X	X	X	X									
				SI	F.V. Manual de usuario	X	X	X	X	X	X									



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN**

soporte a la formación y las actividades de I+D+i, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.	continua.	realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.												
	Demostrar que el programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.	El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, base de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc.	SI	F.V. repositorio Institucional	X	X	X	X	X	X				
			SI	F.V. Encuestas de satisfacción	X	X	X	X	X	X	X			